

D./DÑA.....con domicilio en la calle....., nº....., piso....., C.P.....en calidad de padre/madre/tutor,

SOLICITA PLAZA EN EL SERVICIO DE DESAYUNOS Y ACOGIDA para el/los alumnos:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIVEL	ALERGIAS ALIMENTARIAS

Nombre madre	Teléfono móvil	Teléfono fijo
Nombre padre	Teléfono móvil	Teléfono fijo
email madre		
email padre		

OPCIÓN	DESAYUNOS SALUDABLES Y ACOGIDA	SOCIOS	NO SOCIOS
	7:30 CON DESAYUNO (grupo mínimo 10)	57,00 €	62,00 €
	8:00 (no incluye desayuno)	26,00 €	31,00 €
	8:00 CON DESAYUNO	42,00 €	47,00 €
	8:30 (no incluye desayuno)	16,00 €	21,00 €
	BONO 4 DÍAS DESDE LAS 7:30 CON DESAYUNO	19,00 €	24,00 €
	BONO 4 DÍAS DESDE LAS 8:00 (no incluye desayuno)	11,00 €	16,00 €

1. DOMICILIACIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES FIJOS.

Al objeto de girar los recibos correspondientes al servicio de DESAYUNOS Y ACOGIDA, les rogamos rellenen los siguientes datos. Los recibos se pasarán al cobro del día 1 al 15 de cada mes de servicio contratado, EXCEPTO los del mes de septiembre que serán cobrados en el mes de octubre.

Titular de la cuenta	NIF	BANCO/CAJA
CODIGO IBAN- NÚMERO DE CUENTA COMPLETO (24 dígitos)		

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

- ✓ En la secretaría del colegio
- ✓ Por mail: contabilidad@comedoresblanco.es

3. Bonos de desayuno y acogida: se entregan por la coordinadora de comedor presentando el justificante de ingreso o transferencia en el siguiente número de cuenta:

TITULAR, EMCOYSE S.L. ES22 2038 5903 27 6000225813

En Madrid, a.....dede 20.....

Firma de la madre

Firma del padre

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 sobre protección de datos de carácter personal. Emcoyse, s.l. le informa que los datos personales que nos ha facilitado han sido incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Emcoyse, s.l., cuya finalidad es la gestión administrativa, escolar y profesional propias de la empresa. Conforme a lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal puede ejercer su derecho de acceso, rectificación,



NORMATIVA DEL SERVICIO DE DESAYUNOS Y ACOGIDA

- **Modo de pago:** el precio del servicio contratado se prorratea **en 10 recibos de una cuantía fija** para los meses comprendidos entre septiembre y junio, ambos incluidos. Los alumnos de 1º de educación infantil tendrán el **descuento correspondiente al período de adaptación** de septiembre. Los recibos se pasan al cobro del 1 al 15 de cada mes excepto el correspondiente al mes de septiembre que se pasa en octubre.
- Descuento del 50% en el tercer hermano inscrito en el servicio de desayunos.
- **La baja del servicio o cualquier modificación de datos** se comunicará **por escrito** a la coordinadora de primeros del cole o mediante correo electrónico a la siguiente dirección contabilidad@comedoresblanco.es, siempre antes de la finalización del mes en curso. Para el mes de septiembre se tendrán en cuenta las modificaciones que se envíen por correo electrónico antes del 2 de septiembre.
- Los **recibos impagados o devueltos** injustificadamente deberán ser regularizados en el plazo de un mes. En caso contrario dará lugar a la **baja del servicio notificándose por escrito por parte de la empresa a los interesados**. La **comisión por devolución** en estos casos tendrá que ser abonada por el titular de la cuenta.
- Los alumnos que presenten alguna **alergia alimentaria** deberán hacerlo constar por escrito adjuntando informe médico actualizado.
- Los alumnos usuarios de este servicio **deben ser acompañados hasta la puerta** donde el personal de desayunos se hará cargo de su cuidado.
- Las familias deberán **respetar el horario contratado**, si eventualmente necesitan una ampliación deberán comunicarlo a la coordinadora de primeros del cole.
- **No se puede entregar alumnos a partir de las 8:30.**
- **Este servicio está sujeto a la normativa del Reglamento para actividades extraescolares.**
- **Los precios se han establecido en función de los ratios de monitoras del curso pasado, en caso de que por la situación actual del COVID19 hubiera que incrementar el nº de monitoras, los precios se ajustarían a ese incremento.**
- **En caso de que se diera de baja algún grupo de burbuja de niños, tendrá que abonarse los tres primeros días el 100% y el resto de días hasta que se vuelvan a incorporar, el 60%.**

En Madrid, ade.....de 20.....

Firma del padre

Firma de la madre